

## **WCC-2016-Res-046-SP**

### **Evaluación de la aplicabilidad a nivel mundial del concepto de bosques antiguos como se entiende en la política y la gestión forestales europeas**

RECORDANDO que los bosques desempeñan una función esencial en el mantenimiento de la biodiversidad terrestre;

RECORDANDO ADEMÁS que los ecosistemas forestales proporcionan una amplia gama de servicios ecosistémicos fundamentales para la supervivencia humana, como la producción de oxígeno, la captación y almacenamiento de carbono, la purificación de agua y el mejoramiento de la calidad del aire;

HACIENDO NOTAR el papel vital y esencial de los bosques en la adaptación al cambio climático;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por la deforestación y la degradación y fragmentación continuas de los bosques;

OBSERVANDO que esas tendencias tienen importantes impactos negativos en la biodiversidad forestal y la capacidad de los bosques de proporcionar servicios ecosistémicos;

RECORDANDO que el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático hacen notar específicamente la importancia de los ecosistemas forestales;

PONIENDO DE RELIEVE que los procesos ecológicos en los sistemas forestales se desarrollan a gran escala temporal, y suelen requerir más de un siglo para evolucionar;

OBSERVANDO que la expresión 'bosque antiguo' como se entiende en Europa viene definida por una cubierta forestal continua a lo largo de la historia;

RECONOCIENDO que los bosques antiguos como se entienden en Europa poseen una biodiversidad, características ecológicas y tipos de suelos particulares;

RECONOCIENDO que los bosques antiguos como se entienden en Europa han sido y siguen siendo objeto de gestión;

RECORDANDO que muchas especies están restringidas a bosques antiguos como se entienden en Europa y tienen escasa capacidad de dispersarse y colonizar otros tipos de bosques; y

OBSERVANDO que, con la excepción de la etapa de sucesión de madurez ecológica, en la actualidad las características de los bosques antiguos como se entienden en Europa no están bien integradas en las decisiones relativas a la gestión de los bosques y el paisaje;

### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:**

1. SOLICITA a la Directora General que:
  - a. reconozca la aplicabilidad regional del concepto de bosques antiguos en Europa;
  - b. determine cómo los bosques antiguos se pueden incorporar en actividades programáticas en Europa; y
  - c. evalúe la aplicabilidad a nivel mundial del concepto de bosques antiguos como se entiende en Europa; y
2. ALIENTA a los Estados de Europa donde el concepto de bosques antiguos se reconoce en el ámbito científico o en las políticas públicas a que:

- a. adopten las medidas necesarias, en particular medidas de regulación, para proteger los bosques antiguos;
- b. reconozcan los bosques antiguos como bosques de alto valor ecológico;
- c. utilicen sistemas de información geográfica (SIG) para inventariar, cartografiar y dar seguimiento a los bosques antiguos a escala regional y nacional;
- d. promuevan indicadores de bosques antiguos como se entienden en Europa en los mecanismos regionales y nacionales de presentación de informes;
- e. elaboren bases de datos de SIG disponibles al público sobre los bosques antiguos;
- f. fomenten la investigación para entender mejor la importancia de los bosques antiguos para distintos taxones;
- g. lleven a cabo investigaciones con objeto de identificar los mecanismos de gestión más eficaces para mantener los valores ecológicos de los bosques antiguos;
- h. sensibilicen a las partes interesadas, los encargados de adoptar decisiones, los administradores y el público sobre la importancia ecológica de los bosques antiguos; y
- i. integren los bosques antiguos como criterio en las políticas de conservación de la biodiversidad y ordenación del territorio (por ejemplo, estableciéndolos como categoría en los sistemas regionales y nacionales de clasificación de áreas protegidas, exigiendo una indemnización por su degradación, etc.).

El **Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.